



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
Unidad de Gestión Educativa Local El Collao
Secretaría Técnica de la CPPADD y PAD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave 01 de octubre de 2024

OFICIO Nro. 008-2024-UGELC/ST-CPPADD-PAD

SEÑOR (a):

Lic. Gina Condori Gil

ESCALAFON - AYNÍ DE LA UGEL EL COLLAO -ILAVE.
PRESENTE.-

ASUNTO : SOLICITO INFORMACION DOCUMENTADA
REF : EXP. 12759-2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente, al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para solicitar a través de su despacho, remita información documentada del Profesor **ROGELIO PACOHUANACO CHINO, DNI:01799394**

Dicho pedido se realiza en merito a que dicho servidor están siendo investigados por haber cometido falta administrativa por tocamientos indebidos a dos menores de edad de su institución en su cargo de docente de aula de su institución educativa, la misma que se viene investigando por parte de esta secretaria técnica de la CPPADD de la UGEL EL COLLAO Ilave. Y secretaria técnica de las autoridades del PAD (ley 30057). Al respecto se solicita **CON CARÁCTER DE MUY URGENTE**, la siguiente información:

1.- Remita el contrato laboral, resolución administrativa de contrato o nombramiento u otro similar que acredite el vínculo laboral actual con la entidad.

2.- Remita Informe Escalafonario, en caso de existir resoluciones administrativas de sanción, deberá de adjuntarlos al presente conjuntamente con el cargo de notificación de los mismos.

Dicha información es conforme a lo estipulado en el numeral 6.1.6. (obligación a brindar información) de la Resolución Vice Ministerial N° 091-2021-MINEDU, el que prescribe: *todas las dependencias de las IGED de Sector Educación, a quienes se les requiera información, están obligados a atender el requerimiento de la comisión.* En tal sentido, el **requerimiento efectuado debe ser remitido en copias fedatadas o autenticadas** por la entidad, en el **plazo máximo de tres (03) días** de recibida la presente. Todo ello bajo responsabilidad y bajo apercibimiento de realizarse las acciones legales correspondientes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle, las consideraciones de mi estima personal

Atentamente,

EXP. 12759-2024-010-UGELC/
HMC/ST-CPPADD/PAD
C.C. ARCH

Abog. Thirke Miraval Condori
SECRETARÍA TÉCNICA
CPPADD UGEL EL COLLAO